



MEMORIA JUSTIFICATIVA DEL PROCEDIMIENTO Y DE LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

EXPEDIENTE NÚMERO 2024/ETSAE0427/00003161 -E Y OBJETO "Servicio de tala en el Acuartelamiento Soyeche (Munguía-Vizcaya), desde la fecha de la formalización del contrato hasta el 31DIC24 (no prorrogable)"

La presente memoria se emite de conformidad con lo establecido en los apartados a), b) y c).1 del punto 2.c.3.f de la Orden DEF/244/2014, de 10 de febrero, modificada por la Orden DEF/1653/2015, de 21 de julio, por la que se delegan facultades en materia de contratos, acuerdos técnicos y otros negocios jurídicos onerosos en el ámbito del Ministerio de Defensa (BOE 46), para justificar la idoneidad del procedimiento y de los criterios de adjudicación del contrato, cuyo objeto es Servicio de tala en el Acuartelamiento Soyeche (Munguía-Vizcaya), desde la fecha de la formalización del contrato hasta el 31DIC24 (no prorrogable).

De conformidad con lo establecido en los artículos 1 y 131 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y dadas las necesidades a satisfacer y las características del presente contrato, la adjudicación se llevará a cabo mediante el procedimiento Abierto Simplificado, 159.6. ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO UNICO CRITERIO

Los criterios que regirán la negociación serán los siguientes (Punto 10.1 del Anexo I del PCAP):

- CRITERIO 1.: PRECIO DE LOS SERVICIOS (ponderación 100 %)

EL TENIENTE CORONEL JEFE ACCIDENTAL DE LA JIAEOESTE

FIRMA ELECTRÓNICA MINISDEF-EC-WPFG-PKI
Apellidos y Nombre: GARCIA BUSTOQUE, RICARDO MARCOS
Cargo: EL JEFE ACCIDENTAL DE LA JIAE OESTE
Fecha: 04/07/2024 10:58

Correo Electrónico

@et.mde.es

NR:

ACTO "SAN ISIDRO" AVDA DE SORIA S/N
47012 - VALLADOLID
TEL: 983214520/24
FAX: 983214515